



**SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO**  
**RESOLUCIÓN NO. 183**  
**04 DE AGOSTO DE 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA UN CONTRATO DEL PROCESO  
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 010 DE 2020”**

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2010, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO”* el artículo 23, trámites y procedimientos para cada modalidad, 23.1 invitación pública, se llevó a cabo la invitación publica No. 010 DE 2020, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE INDÍGENA (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA)”*.

Que conforme a las normas en mención, el día tres (03) de marzo de 2020, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación Pública a Cotizar 010-2020.

Que en el cronograma de la invitación —modificado mediante adendas— se estableció como fecha publicación de informe final el día 03 de agosto 2020.

Que para la fecha y hora programada para el cierre del presente proceso se presentaron los proponentes que se relacionan a continuación en el acta que fue modificada mediante aclaratoria del 16 de junio de 2020:

<b>FECHA Y HORA</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 10:08 a.m.	<b>PROPONENTE:</b> INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <b>DIRECCIÓN:</b> Cra. 112 # 48-2 Bloque 3-606 K 112 Pino <b>TELÉFONO:</b> 3792482 – 3164217666 <b>Email:</b> corchuelotv@hotmail.com <b>RADICACIÓN No:</b> Entrega Física –Jurídica	Entrega un sobre con 2 carpetas original y copia de 116 folios cada una y 1 USB
Fecha: 16 de	<b>PROPONENTE:</b> ASOCIACION DE MUJERES	Entrega un sobre



junio de 2020. Hora:	<b>CABEZA DE FAMILIA</b> <b>DIRECCIÓN:</b> Cra 4 # 5-76 <b>TELÉFONO:</b> 8837855 / 8892687 / 3163209656 <b>Email:</b> fidaasomucaf@gmail.com <b>RADICACIÓN No:</b> 49994	con 2 carpetas original y copia de 147 folios cada una y 2 USB
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 11:55 A.M	<b>PROPONENTE:</b> LINO GALEANO FRANCO & CIA S.A.S. <b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 59 A # 7-35 <b>TELÉFONO:</b> 3173714993 <b>Email:</b> linogaleano@gmail.com <b>RADICACIÓN No:</b> Entrega a la oficina jurídica	Entrega un sobre con 2 carpetas original y copia de 115 folios cada una y 1 USB
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 2:15 P.M	<b>PROPONENTE:</b> BUENA MOVIDA S. A. S. <b>DIRECCIÓN:</b> Avenida 10 norte # 17N-20 <b>TELÉFONO:</b> 3834835 - 3187958303 <b>Email:</b> gerencia@buenamovida.com <b>RADICACIÓN No:</b> Entrega Física – Jurídica	Entrega un sobre con 3 carpetas 2 de 44 folios, 1 de 28 folios y 1 USB
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 3:18 P.M	<b>PROPONENTE:</b> CABILDO INDIGENA GUAMBIA <b>DIRECCIÓN:</b> Cra 2 # 12-25 – Silvia Cauca <b>TELÉFONO:</b> 3107005256 <b>Email:</b> cabildoguambia@yahoo.com <b>RADICACIÓN No:</b> Recibido por correo electrónico	Documentos recibidos por correo electrónico
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 2:50 P.M	<b>PROPONENTE:</b> FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S. <b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 7 C # 141 A – 25 Bogotá <b>TELÉFONO:</b> 6752800 <b>Email:</b> fresaproducciones@gmail.com <b>RADICACIÓN No:</b> Recibido por correo electrónico	Documentos recibidos por correo electrónico

Que realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, todos proponentes quedaron habilitados para continuar el proceso.

Que el comité evaluador realizó la revisión de las propuestas, obteniendo la siguiente calificación final:

Evaluación serie INDIGENA		
Mínimo puntaje	PROPONENTE	PUNTAJE
	CABILDO INDIGENA DE GUAMBÍA / UNTAREIK PIRØ	88
	BUENAMOVIDA / DIAFRAGMA	87
	ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA / CON VIVENCIAS	90
	INV. CORCHUELO / EL SUSURRO DE LOS ARBOLES	78
	LINO GALEANO S.A.S / WOUNANN LOS ULTIMOS ANDARINES EN SELVAS DEL PACIFICO	57
	FRESA PRODUCCIONES / JAUJA	52

Por haber obtenido el mayor puntaje y de acuerdo al presupuesto disponible para la presente invitación, Telepacífico aportara recursos al proyecto denominado Convivencias de la empresa ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA.

Que el 30 de julio de 2020, el proponente **Cabildo Indígena de Guambía**. Realizó observación a la evaluación final, dichas observaciones fueron contestadas.



Que en mérito de lo anterior, el gerente de TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** al proponente **ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**, como resultado del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 010 -2020, cuyo objeto consiste en: COPRODUCIR UNA SERIE INDÍGENA DE 15 CAPÍTULOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROCESO, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del valor del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 298 del 5 de febrero de 2020 expedido por la dirección financiera.

**ARTÍCULO TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato a celebrar será a partir de la fecha de suscripción y perfeccionamiento del contrato hasta el 15 diciembre de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a través de correo electrónico la presente Resolución a ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se notificará a través del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO  
**RICARDO BERMÚDEZ CERÓN**  
Gerente General

Proyecto: LMGM